



Consejería de Educación

PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Curso: 2025/2026
Centro: Torre salinas
Localidad: Murcia

ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO	3
3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES	4
4. LOS CRITERIOS CON CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA	6
5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, ASÍ COMO CON EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	8
6. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL MISMO CURSO Y CICLO DE LA ETAPA	9
7. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO EDUCATIVO	10
8. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	10
9. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA	12
10. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	13
11. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES, Y PROGRAMAS	14
12. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	14
13. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	15
14. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS	16
15. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	17
16. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	18

1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en el apartado 2 del artículo 20 del Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la propuesta pedagógica de la etapa será aprobada por el Claustro de profesores e incluirá, al menos:

- a) La adecuación de los objetivos generales al contexto del centro.
- b) Los criterios para desarrollar los principios pedagógicos e incorporar los elementos transversales.
- c) Los criterios de carácter general sobre la metodología.
- d) Las medidas de coordinación entre primer y segundo ciclo de Educación Infantil, así como con el primer ciclo de la etapa de Educación Primaria.
- e) Las medidas de coordinación entre los maestros que imparten docencia en el mismo curso y ciclo de la etapa.
- f) Los criterios generales para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el centro educativo.
- g) Los criterios de carácter general sobre los materiales y los recursos didácticos.
- h) Los criterios para establecer la oferta educativa.
- i) Los criterios para el diseño de las actividades complementarias y extraescolares.
- j) Los criterios para la participación del centro en proyectos, planes y programas.
- k) Los criterios generales de evaluación de los aprendizajes.
- l) Los criterios para el diseño de medidas de refuerzo y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- m) Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
- n) Las decisiones y los criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Asimismo, el apartado 3 del citado artículo, dispone que, siguiendo las directrices generales citadas en el apartado anterior, se elaborarán las programaciones docentes, que formarán parte de la propuesta pedagógica.

2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO

Tal y como se refleja en el artículo 7 del Decreto n.º 196/2022, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, en el desarrollo de estrategias cognitivas, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Debido a las características de la etapa de educación infantil, y, teniendo en cuenta las particularidades de nuestro contexto y alumnado, vamos a priorizar la consecución de los siguientes objetivos:

c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales. Resulta fundamental desarrollar en el alumnado capacidades que le permitan desenvolverse por sí solo en el día a día del aula. Este objetivo se conseguirá también gracias al trabajo de forma coordinada entre familia y escuela.

e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia. El centro escolar se considera un espacio de armonía donde todos nos respetamos y convivimos de forma pacífica. Por ello, desde edades tempranas, es preciso profundizar en el establecimiento de relaciones amistosas y respetuosas con todos los miembros de la comunidad educativa.

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión. La etapa que nos ocupa es el momento idóneo para estimular el lenguaje oral y las diversas formas de comunicación del alumno. La escuela es uno de los contextos donde el niño socializa y comienza a utilizar los diversos lenguajes para relacionarse con los demás, por tanto, resulta imprescindible potenciar todos ellos.

3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES

La LOE (modificada por la LOMLOE) recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

En ambos ciclos de la educación infantil (...) se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal. (Artículo 14.3).

En cuanto a la incorporación de los elementos transversales, la etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave, las cuales tienen carácter transversal y que favorece el enfoque globalizado propio de la etapa, de manera que se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas. Así, se espera que esta adquisición a lo largo de la escolarización permita al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI.

Por esta razón, se ha adoptado una visión estructural y funcional de las competencias clave, en la que sus tres dimensiones (cognitiva, instrumental y actitudinal) se integran en acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral de los niños. Así, las competencias clave se ven reflejadas tanto en los diferentes elementos curriculares como en los principios pedagógicos propios de la etapa.

De esta forma se recogen, a continuación, algunos de los modos en los que, desde la etapa, se contribuye a la adquisición de las competencias clave:

Para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo para favorecer la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección. todo ello, a través de un primer acercamiento a la cultura literaria mediante rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

Para el desarrollo de la competencia plurilingüe, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando actitudes de respeto, así como interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico y promover el diálogo.

Para el desarrollo de la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, los niños se inician en las destrezas lógico-matemáticas y el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos para fomentar la curiosidad y entender aquello que configura su realidad a través de tareas que implican observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno.

Para la adquisición de la competencia digital, se inicia en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales, incluyendo su uso en las actividades de aula para aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes.

Para el desarrollo de la competencia personal, social y de aprender a aprender, los niños se inician en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos para avanzar en la identificación de las emociones y sentimientos. Así, los niños comienzan a poner en marcha, recursos personales y estrategias para desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía.

Para la adquisición de la competencia ciudadana, se ofrecen modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio.

Para la adquisición de la competencia emprendedora, la creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa. Por eso, se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos y otras propuestas de aprendizaje para potenciar la autonomía, asentando así las bases del pensamiento estratégico y creativo.

Finalmente, en cuanto al desarrollo de la competencia en conciencia y expresión culturales, para que los niños construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas, promoviendo el desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad con el acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

4. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA

La práctica educativa en educación infantil permite diferentes enfoques metodológicos, así consideramos algunas ideas fundamentales que sustentan la acción educativa. Estos principios son los referentes que orientan nuestras decisiones metodológicas:

El aprendizaje significativo. Nos referimos a la posibilidad de que el alumno/a establezca vínculos sustantivos entre lo que hay que aprender (el nuevo contenido) y lo que se sabe (sus conocimientos previos), para luego aplicar estos contenidos a situaciones nuevas (funcionalidad del aprendizaje). Para conseguir este tipo de aprendizaje hemos acordado comenzar cada unidad didáctica con una evaluación inicial para saber los conocimientos previos y, sobre ellos, tratar de construir los nuevos. Para que los aprendizajes sean significativos trataremos de que los contenidos sean claros, coherentes organizados y motivadores.

Enfoque globalizador. Entendiéndolo no como una técnica sino como una actitud frente al proceso de enseñanza. Es conveniente aproximar a los niños/as a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa. Por todo ello, en cada unidad didáctica propondremos distintos tipos de actividades que requieran el concurso de contenidos de distinto tipo y de distinta área, aunque se plantearán otras actividades que alternen con las propuestas globalizadoras, como por ejemplo de lecto-escritura, de lógico-matemáticas, entre otras.

El juego y la actividad infantil. El juego tiene una intencionalidad educativa en educación infantil por lo que debemos organizar actividades significativas y con carácter lúdico. El juego nos servirá como recurso pedagógico para la observación, puesto que nos permitirá evaluar conocimientos, actitudes y valores.

La actividad, tanto física como mental del niño/a, es una de las fuentes principales de sus aprendizajes. Las actividades son el instrumento a través del cual conseguimos los objetivos planteados en la programación. A lo largo de cada Unidad Didáctica se realizan actividades de diferentes tipos, que podemos clasificar en:

1. Actividades de detección de conocimientos previos.
2. Actividades de motivación.
3. Actividades de desarrollo, asociación y expresión relacionadas con las diferentes áreas.
4. Otro tipo de actividades, como salidas al entorno para observar, recoger material, vivenciar..., charlas o visitas de expertos como el nutricionista, el policía, actividades complementarias...
5. Actividades de refuerzo y ampliación.
6. Actividades de evaluación.

El ambiente. Será lúdico, agradable, acogedor y seguro. Debe ofrecer múltiples ocasiones de comunicación y de relación. Esto lo conseguiremos:

A partir de una buena relación con el tutor, de apoyo y otros especialistas (Inglés, Religión). Con nuestra actitud pretendemos crear un clima cordial y de afecto. Para ello, es fundamental el respeto y el cariño, así como escuchar con atención todas sus experiencias y necesidades, se trata de convertir las experiencias de nuestros alumnos/as en algo importante para nosotros. Con ello conseguiremos que el niño/a se sienta valorado y feliz, desarrollando así su autoestima.

A partir de una buena relación con la actividad. Para ello, el niño/a debe tener muy claro lo que debe hacer, cómo y cuándo. Por ello, las normas son imprescindibles, serán pocas, claras y respetadas. A lo largo del tiempo establecemos unas rutinas que se repiten: saludos, calendario, responsables..., todas ellas dan seguridad al niño/a y le posibilita la adquisición de hábitos. Con estas rutinas se les va adentrando en los conceptos sociales del tiempo.

A partir del desarrollo de las potencialidades de todos. Esto requiere estar siempre receptivo a las necesidades individuales. Por ello, las actividades que programamos tendrán diferentes grados de

dificultad. Una actividad debe tener capacidad para rebajar su dificultad o aumentarla. Programaremos actividades individuales, en pequeños grupos y en grupo clase.

Planificación educativa de los espacios. Nuestro centro cuenta con espacios destinados a infantil:

- Aulas.
- Patio de infantil
- Varios aseos
- Pabellón
- Biblioteca
- Varias aulas de apoyo

Para la organización de estos espacios es necesario tener en cuenta las necesidades e intereses de los niños/as y que favorezcan todas sus capacidades. Consideramos que todos los espacios del centro tienen carácter educativo (aulas, patio, pasillos, sala de psicomotricidad...)

Los niños/as permanecen los tres cursos seguidos en la misma aula.

Los criterios que tenemos en cuenta a la hora de distribuir el espacio son:

- Que se adapten a las edades, necesidades e intereses de los niños/as.
- Que responda a las intenciones educativas.
- Que se aprovechen todas las posibilidades que ofrecen las aulas y los demás espacios circundantes.
- Conseguir espacios flexibles que permitan introducir modificaciones, aunque no es conveniente cambiar a menudo y de forma radical los espacios del aula, con el fin de conseguir seguridad afectiva y equilibrio personal en nuestros alumnos.
- Organizar los espacios de forma que fomente la autonomía del alumnado. Para ello, el material debe estar en zonas accesibles.
- Que favorezca distintos tipos de agrupamiento: encuentros de todo el grupo, trabajo y juego en pequeño grupo y trabajo individual.

Dentro del aula. Es conveniente observar la utilización que los niños/as hacen del espacio y los materiales para introducir modificaciones y novedades oportunas. En cada una de las aulas de infantil podemos distinguir tres grandes zonas:

1) Zona de asamblea. Está delimitada por pavimento de corcho y unos bancos. Cuenta con dos pizarras, de tiza y otra pizarra digital, un ordenador, entre otros materiales.

2) Zona de trabajo individual. Ocupa una buena parte del aula, con sillas y mesas. Los niños se agrupan en pequeños grupos de 4 a 6 compañeros.

3) Zona de rincones de juego. Están ubicados en diferentes lugares del aula. Existen unos rincones que son permanentes; es decir, están fijos durante todo el curso y otros esporádicos, según la Ud. o proyecto que se trabaje.

Rincones: A la hora de organizar estos rincones tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Dotar a cada rincón de una parcela de espacio suficiente para la cómoda realización de las actividades en ellas programadas.
- Equipar cada rincón con la cantidad y tipo de material apropiado para ellos.

Cada tutor organiza los rincones de su aula en base a las necesidades y características de los alumnos, decidiendo si el acceso a los mismos es rotativo durante la semana o si es de libre elección. Algunos ejemplos de rincones que podemos encontrar en las aulas son:

- Rincón del ordenador y pizarra digital.
- Rincón del juego simbólico.
- Rincón de las construcciones.
- Rincón de plástica.
- Rincón de los puzzles.
- Rincón de la biblioteca.

En ocasiones, los rincones se transforman debido a las necesidades del momento y a la temática de la unidad o proyecto trabajado, pudiendo crear rincones nuevos, como por ejemplo el rincón del espacio, o el rincón del hospital, el rincón de los científicos...

Zona exterior. El patio infantil está formado por diferentes zonas de juego, césped y sombraje. Para las actividades libres o dirigidas tenemos materiales aportados por el centro y por los niños.

Organización del tiempo. El horario de educación infantil es el mismo que el de educación primaria: de 9:00 a 14:00. La jornada está formada por 5 sesiones y el recreo es de 30 minutos.

El horario es flexible, adaptándolo en todo momento a las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado. Combinaremos tiempos de actividad con tiempos de descanso, también se alternan tiempos en los que los niños y niñas permanecen atentos a las explicaciones de su maestra/o (asamblea, trabajo individual o colectivo, psicomotricidad...), con otros en los que realizan actividades libres y espontáneas (rincones, juegos libres en el patio...).

A continuación, describimos una distribución horaria orientativa, en sesión continua de mañana, destacando los momentos más significativos:

- Entrada y rutinas.
- Asamblea: juegos de lenguaje oral y lógico-matemático.
- Trabajo individual (o sesión de inglés).
- Juego por rincones.
- Hábitos de higiene, almuerzo y recreo.
- Relajación y vuelta a la calma.
- Actividades más distendidas (psicomotricidad, música, plástica) relacionadas con el proyecto.
- Recogida y salida

5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, ASI COMO CON EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

En nuestro centro los alumnos mantienen la misma tutora durante los 3 años de infantil, por lo que la organización y medidas de coordinación no son necesarias entre ciclos. Existirá una participación y colaboración entre los diferentes ciclos en caso de ser necesario.

En la organización grupal de clase, tratamos de que los agrupamientos sean mixtos y flexibles porque favorecen la interacción, la autonomía, la sociabilidad, la afectividad, etc. En ellos se atiende mejor la diversidad, el alumno/a en pequeños grupos vence más fácilmente la timidez y/o el egocentrismo.

Las **medidas de coordinación entre Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria** son:

- Los centros educativos deben establecer medidas de coordinación entre los maestros del último curso de Educación Infantil y los de los grupos de primer curso de Educación

Primaria para favorecer una incorporación a la etapa gradual y positiva. A tal fin, se realizarán las siguientes acciones:

- a) En el caso de que se conozca quienes desempeñarán la tutoría de primero de Educación Primaria antes de la finalización del curso escolar, el director podrá aprobar una modificación del horario de los futuros tutores de primero de Educación de Primaria **durante el mes de junio**, con objeto de que, sin dejar de atender a los grupos a los que imparte docencia directa de algún área de Educación Primaria, puedan **apoyar dentro del aula** en el segundo ciclo de Educación Infantil a sus futuros alumnos.
- b) Los alumnos del último curso del segundo ciclo de Educación Infantil podrán **visitar las clases** de los grupos de primer curso de Educación Primaria para que estos últimos les expliquen cómo trabajan en esta etapa.
- c) Antes del inicio de las actividades lectivas con alumnos, se realizará al menos una **sesión de coordinación** entre los tutores del primer curso de Educación Primaria y los tutores de los grupos del último curso del segundo ciclo de Educación Infantil o el coordinador de ciclo, en el caso de que alguno de los tutores no permanezca en el centro, para analizar los informes individualizados de final de ciclo de Educación Infantil, así como para tratar aspectos relevantes sobre el alumnado que se incorpora a la Educación Primaria.

6. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL MISMO CURSO Y CICLO DE LA ETAPA

Las **medidas de coordinación** entre los maestros que imparten docencia **en el mismo ciclo** son:

- Se nombrará a un **coordinador de ciclo**, elegido entre los docentes que imparten docencia en el mismo, procurando priorizar en maestros definitivos para que al menos tengan una continuidad de dos años, excluyendo a los miembros del equipo directivo al ser incompatibles ambas funciones y especialmente, que tengan ciertas nociones de informática básica para enviar/recibir correo electrónico y tareas similares.
- **Reuniones de ciclo:** se realizará el martes una reunión mensual presencial, para tratar aspectos pedagógicos y organizativos que afecten a los tres cursos del ciclo.

Las **medidas de coordinación** entre los maestros que imparten docencia **en el mismo curso** son:

- **Reuniones de equipo docente:** se llevan a cabo al menos una vez al mes cuando es necesario concretar aspectos importantes para el desarrollo del grupo, resolución de conflictos o realizar actividades específicas en el mismo.
- **Sesiones de evaluación:** durante la sesión de evaluación, que se realiza al finalizar cada trimestre, los diferentes maestros que imparten docencia a un mismo grupo, ponen en común todos los aspectos que sean más relevantes sobre el desarrollo del mismo con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO

Comisión de coordinación pedagógica (CCP)

Integrado por el director, el jefe de estudios, los coordinadores de ciclo o tramo y la orientadora con el fin de llevar a cabo una adecuada coordinación entre todos los miembros que forman parte del claustro del centro. Se reúnen una vez al mes.

Equipo de Atención a la Diversidad (EAD)

Existe un coordinador de la etapa de infantil que se ocupa de establecer los acuerdos entre los profesionales que intervienen en la etapa de primaria se hace a través de las reuniones de coordinación de la misma.

El Equipo de Atención a la Diversidad, integrado por el jefe de estudios, la orientadora del centro, la orientadora del EOEP Murcia-4 ,los maestros especialistas (PT y AL) y ATE, coordinan las actuaciones que quedan reflejada en el PAD.

Equipos docentes

Formado por todos los maestros/as que imparten docencia a un mismo grupo ni niños/as y están coordinados por el tutor/a del mismo.

Equipos de ciclo

Formado por todos los maestros/as que imparten docencia en un mismo ciclo o tramo y están coordinados por el coordinador del mismo.

8. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos materiales son elementos de juego y de trabajo válidos para desarrollar capacidades y habilidades, que permitan realizar nuevos aprendizajes. Los materiales que se utilizan son un medio que condiciona la actividad infantil y responde a los **intereses y necesidades** del alumnado. Se van variando según las actividades que se realizan, adaptándolos a los rincones, talleres y unidades didácticas que se estén trabajando. Los materiales seleccionados deben favorecer los aspectos afectivos, despertar la curiosidad de los niños, el deseo de manipularlos y la iniciativa.

Estos recursos pueden ser de elaboración propia por parte de los docentes de esta etapa, así como contar con la colaboración de las familias para aportar materiales de la vida cotidiana o material de desecho que se necesite para el desarrollo de las programaciones.

A la hora de **elegir los materiales** tendremos en cuenta:

- El contexto del colegio, las características de los alumnos y la programación docente.
- Que sea adecuado al momento evolutivo, necesidades e intereses de los niños/as.
- Que sea atractivo, motivador, variado, estéticamente agradable, seguro y manejable.
- Que fomente actitudes de cooperación, comunicación y evite la discriminación sexista.

En cuanto a **la disposición de los materiales** en el aula de Educación Infantil, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Accesibilidad y visibilidad:** Los materiales están a la vista y al alcance de los niños; de esta forma desarrollan su autonomía y capacidad de tomar decisiones.

- **Clasificación y etiquetado:** El material está ordenado según criterios conocidos y aceptados por los niños. Con el etiquetado se favorecen hábitos de orden y limpieza.
- **Distribución:** Nuestros materiales están distribuidos por áreas de acción. En cada zona los materiales existentes responden a las necesidades y logros que en ella se pretenden.
- **Conservación:** Establecemos y damos a conocer unas normas para el uso del material. Presentamos el material progresivamente, explicando sus características y funciones. Revisamos periódicamente el material, separando aquél que necesita ser reparado.
- **La distribución del material** en nuestra aula va a estar en función del desarrollo de las capacidades y al mismo tiempo, colocados en los diferentes rincones del aula.

Tipo de material:

- **Material de carácter psicomotor:** pelotas, conos, aros, cuerdas, picas, colchonetas, zancos,...
- **Material fungible:** todo tipo de papel, cartulinas, lápices, ceras, pintura de dedos, témperas, plastilina, ...
- **Material instrumental:** tijeras, punzones, almohadillas, pinceles, ...
- **Material para la expresión y comunicación:** cuentos, revistas, letras móviles, plantillas para repasar letras, pizarras imantadas, pizarras, marionetas...
- **Material de lógica-matemática:** ábacos, regletas, bloques lógicos, seriaciones numéricas, dados, cartas, recta numérica, palitos para formar decenas,
- **Material audiovisual:** Mesa de luz, PDI, ordenador. También contamos con sala plumier y tablets para utilizar aprovechando la presencia del maestro de apoyo o haciendo desdobles del grupo.
- **Material de la editorial:** Lo describimos a continuación.

Los **criterios** en los que nos basamos **para seleccionar el material editorial** son:

- Presentan propuestas abiertas.
- Proponen actividades variadas.
- Utilizan una metodología que se adapta muy bien a los momentos de trabajo individual pequeño y gran grupo.
- Están compuestos por materiales de buena calidad y textura que permite su utilización de forma adecuada.
- Tratan los temas transversales adecuadamente.
- Secuencian y organizan los contenidos de forma lógica y adaptada a la realidad del alumnado.
- Presentan los objetivos didácticos de una forma clara y fácilmente evaluable.
- Proporcionan material didáctico complementario.

9. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA

Cohesionar nuestra oferta educativa a normativa europea, estatal y autonómica. Partiendo de nuestro proyecto educativo y atendiendo a las necesidades que se plantean desde la comunidad educativa y las propuestas de mejora que se detectaron en la memoria de centro del curso anterior.

Nuestro centro, ha participado y participa en numerosos programas e intercambios lingüísticos, siendo los idiomas uno de los criterios para establecer el programa de Mejora en Lenguas Extranjeras en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria.

10. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se consideran **actividades complementarias** las planificadas por los maestros que utilicen

espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del aula, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización.

Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias para maestros y alumnos. No obstante, serán voluntarias para los alumnos si se realizan fuera del centro y/o precisan aportación económica de las familias.

Estas actividades deberán reflejarse en las distintas unidades formativas que forman parte de la PGA. La relación de actividades complementarias y extraescolares que se van a desarrollar en el presente curso escolar puede observarse dentro de las programaciones docentes, realizadas en Anota.

Los objetivos de estas actividades deben ser específicamente educativos, en aquellas actividades que supongan una salida del centro, deberán asistir al menos el 80% del alumnado del grupo para poder realizarla y siempre con la autorización familiar. Con el alumnado que no asista se formará un grupo con un maestro responsable que realizará actividades propuestas por el tutor.

A la hora de programar las actividades se tendrá especial atención en aquellas que requieran un desembolso económico para las familias, buscando la gratuitidad o el mínimo coste. El centro tendrá en cuenta que ningún alumno se quede sin realizar una actividad por no poder asumir el coste de ella.

Durante la realización de las actividades y especialmente las que supongan salida del centro, serán los tutores, siempre que sea posible, los que atenderán al alumnado, acompañados de un maestro adscrito al ciclo o tramo. En el caso que asistan alumnos con problemas motóricos serán acompañados también por el ATE

Se dará especial relevancia a las actividades que se hacen a nivel de centro durante todo el curso y el resto de actividades se programarán por los ciclos y tramos durante los distintos trimestres.

Se valorará entre las actividades ofrecidas al centro, aquellas que sean promovidas por instituciones y entidades nacionales, regionales o locales cuyo objetivo sea el trabajo de valores universalmente reconocidos y sin ánimo de lucro.

Además, la información sobre las actividades complementarias programadas ha de ser transmitida a las familias con una antelación de **7 días** antes de la celebración de las mismas. El centro establecerá los cauces de comunicación oportunos para confirmar la recepción de la información y preceptiva **autorización** por parte de las familias

11. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS

Los criterios y objetivos de los que partimos para la participación y puesta en marcha de los distintos programas y proyectos son:

- Conseguir la inclusión de todo el alumnado, tanto en el centro como en la comunidad local y por ende en una sociedad global.
- Transformar digitalmente al alumnado, dotando a todos los miembros de la comunidad educativa de herramientas y estrategias para favorecer su mejora en el aprendizaje.
- Proteger y fomentar el desarrollo del medio ambiente y el cambio climático.
- Educar en democracia y libertad (igualdad de oportunidades, de género...).
- Hacer al alumnado partícipes y responsables de su propio aprendizaje, buscando el gusto por el conocimiento y que nos ayude a evitar el fracaso escolar.

Partimos siempre de las propuestas realizadas por todos los miembros de la comunidad educativa,

atendiendo sobre todo a las necesidades detectadas en nuestro centro. Para ello, se cuenta con la aprobación del claustro y del Consejo Escolar.

Además, se valorará de entre la ingente oferta de planes y programas aquellos que resalten y trabajen valores universalmente reconocidos y que sean promovidos por instituciones, entidades, asociaciones, nacionales, regionales o locales cuyo objetivo esté relacionado con la difusión de estos valores. Se filtrarán y desestimarán en su caso, todas aquellas convocatorias que contengan un interés promocional, de venta encubierta, o que no estén claramente promovidas por entidades sin ánimo de lucro.

12. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

La evaluación será **global, continua y formativa**. Así, la **observación directa y sistemática** constituirá la técnica principal del proceso de evaluación, la cual estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.

En el Equipo de ciclo se establecen los procedimientos a seguir para la evaluación de los alumnos. Se fijan los siguientes **momentos**:

- **Evaluación inicial:** Tanto de conocimientos previos relativos al tema que vayamos a tratar, como al incorporarse por primera vez un alumno al centro; recogiendo en un informe el grado de madurez, la información aportada por las familias y, en su caso, los informes que revistan interés.
- **Evaluación continua:** Se realiza durante el desarrollo de las distintas unidades de programación y permite ver cómo evolucionan los alumnos y modificar nuestra actuación en caso necesario.
- **Evaluación trimestral:** Para comprobar si el alumnado ha alcanzado los objetivos propuestos.

- **Informe final individual.** Documento que recoge todo el proceso de enseñanza y aprendizaje del niño y queda incluido dentro de su expediente académico.

Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizamos son:

TÉCNICAS: Observación directa y sistemática. Análisis de las producciones de los alumnos. Intercambios orales con los alumnos.

INSTRUMENTOS: Registros de observación. Listas de control. Diario de clase.

El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su **propia práctica educativa**. Para ello, se establecerán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso. La última sesión de evaluación, que tendrá carácter de evaluación final, valorará los resultados a partir de la evaluación continua.

De esta forma, **la promoción** será automática en los distintos cursos que conforman la etapa, así como el acceso al primer curso de Educación Primaria, por lo que, en ningún caso se podrá prolongar un año más la escolarización del alumnado en esta etapa.

13. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Los criterios y las medidas de refuerzo y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo quedan recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad, siendo este documento el referente para la aplicación de dichas medidas.

Para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se cuenta con el equipo de atención a la diversidad, conformado por la orientadora del EOEP Murcia-4, la orientadora del centro, los maestros especialistas (PT y AL) y un ATE.

Entre estas medidas se encuentra la realización del Plan de Actuación Personalizado para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales (anexo I de la Resolución de 6 de febrero de 2012).

- **Detección de posibles dificultades:** En la Resolución de 30 de julio de 2019 se nombran algunas orientaciones y actuaciones para prevenir posibles dificultades de aprendizaje en la etapa de educación infantil, entre ellas destacan dos actuaciones principalmente:

1. **La estimulación de la lengua oral.** Algunas de las actividades que realizamos son: actividades de soplo, respiración y de movilidad lingual. De discriminación auditiva de sonidos/ruidos y sonido/silencio. Imitación de sonidos de animales, de la calle, onomatopeyas, variaciones de voz... Adivinanzas, canciones, poesías y trabalenguas para trabajar la memoria auditiva.
2. **El uso de la psicomotricidad y el movimiento.** En esta etapa se da especial importancia al juego y a la actividad, por ello se realizan sesiones de psicomotricidad en las que se combinan actividades libres y dirigidas, pequeños circuitos para trabajar habilidades psicomotoras (equilibrios, resistencia, lateralidad), juegos populares que fomenten la cooperación, así como actividades de psicomotricidad fina (grafismos creativos, amasado, modelado, prensado...).

14. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS

La importancia de la relación familia-escuela queda justificada tanto en el preámbulo de la LOE, modificada por la LOMLOE, como en el actual Decreto.

El criterio básico que se utiliza en el Centro es la colaboración de manera coordinada entre el tutor como aglutinador del equipo docente y los padres del alumno. Esta colaboración la concretamos en la existencia de información fluida convirtiéndose los dos polos de la información en emisores; del maestro a la familia y de la familia hacia el maestro, dentro de un clima de confianza y respeto.

Si este criterio se cumple en todas las actividades que se realizan en el Centro, especialmente las de ámbito curricular, estamos convencidos que mejora el rendimiento del alumnado. Pero debemos concretar un poco más cuáles son estas medidas, de forma que puedan perdurar en el tiempo y ser susceptibles de evaluarse para adaptar y corregir las mejoras que en años sucesivos se valoren como positivas.

A continuación, señalamos algunos **objetivos planteados** por el equipo de Educación Infantil a la hora de establecer las relaciones entre la familia y la escuela:

- Intercambiar información con las familias sobre el niño y su proceso de aprendizaje.
- Informar sobre actividades y actuaciones que se llevan a cabo en la escuela, para que puedan contribuir desde casa.
- Asesorar en temas de interés, así como en la formación sobre temas de interés en la infancia.
- Respetar las distintas ideologías y formas de educación de las diferentes familias.
- Recibir y trabajar los temas o inquietudes que pueda desarrollar la familia sobre algún tema en particular.
- Aunar criterios y pautas de actuación conjuntas y coordinadas.

Así, las actuaciones previstas en el centro para la colaboración familia-escuela, se concreta en **ACTIVIDADES INFORMATIVAS, FORMATIVAS Y DE PARTICIPACIÓN:**

ACTIVIDADES INFORMATIVAS:

- **Reunión grupal** a principio de curso y cada trimestre. Es el principal acto de intercambio de información para dar orientaciones y pautas de actuación. Se explican cuáles son contenidos que vamos a trabajar en las diferentes unidades didácticas y explicamos también cómo tiene lugar una secuencia diaria de trabajo en el aula, mostrando las diferentes rutinas que seguimos: llegada, acogida, asamblea, explicación de contenidos, trabajo individual, juego por rincones, almuerzo e higiene, juego libre en el recreo, relajación, trabajo cooperativo, recogida y despedida.

Durante al menos una vez al trimestre, dependiendo siempre de las necesidades del alumnado, se mantienen también **reuniones individuales** donde se profundiza más en actuaciones concretas que mejoren el rendimiento. Es en este momento cuando se explican las medidas de refuerzo o apoyo que se han tomado con el alumno y, siguiendo las indicaciones del especialista de atención a la diversidad o estando estos presentes, se indican a las familias las pautas de actuación que deben seguir en la casa para continuar desarrollando los mismos objetivos que en el aula y de forma coordinada.

- - **Otras vías de comunicación:**

- Circulares puntuales o notas informativas
- Buzón de sugerencias.
- Medios digitales: web del centro, teléfono o email
- Encuentros ocasionales en las entradas y salidas.
- EDVOICE: Medio digital para la comunicación entre las familias y el centro.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Escuela de familias.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN

- AMPA
- Consejo Escolar.
- Actividades complementarias.
- Aportación de información para las unidades.
- Aportación de materiales.
- Actividades esporádicas relacionadas con la unidad.
- Talleres.
- Planificación con el tutor y desarrollo de actividades conjuntas desde casa.

Finalmente, en cuanto a la colaboración permanente con las familias, es fundamental que las informaciones que se trasladen, así como la recepción de las mismas estén acordadas y puestas en práctica por todos los miembros del Claustro. El tutor es la figura clave en este proceso, pero se puede complementar con otras actuaciones tales como la participación de componentes del equipo directivo en la primera reunión de aula, fundamental en el nivel de 3 años, donde, además de dar la bienvenida a las nuevas familias, se recuerdan algunas de las normas fundamentales de convivencia que hay que mantener en el centro por todos los miembros, ya que al realizar esta información por el equipo directivo se le aporta la sensación de unidad de criterios en las actuaciones.

También se aprovecha en esta primera reunión para explicar los objetivos y actuaciones del AMPA y los cauces de colaboración que los padres tienen en el colegio. Todas estas pequeñas aportaciones moldean de forma positiva la percepción que las familias tienen del colegio, lo que, aunque sea de forma inconsciente, se traslada a sus hijos y siempre añadirá otro pequeño grano de arena a la mejora del rendimiento escolar.

15. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

El claustro ha aprobado el uso de la aplicación **aNOTA** para la elaboración de las programaciones docentes (INFANTIL y Primaria). Estas se visualizarán en la página web oficial del centro una vez aprobada la PGA.

Se aplicará la puntuación de 1 a 3 para homologar al sistema evaluativo (consecución criterios/competencias) en INFANTIL, siendo la leyenda:

1: No conseguido.

2: En proceso.

3: Conseguido.

Este curso escolar hemos adaptado la elaboración de las programaciones docentes de infantil al nuevo Decreto 196/2022, intentando seguir los criterios generales que allí se establecen para su elaboración.

16. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, la inclusión del texto de las programaciones docentes de todas las áreas y cursos ocuparía demasiado espacio en un documento (la PGA) que pretendemos que sea ágil y de fácil de consultar.

Las programaciones serán realizadas a través de la aplicación (aNOTA) y están ubicadas en plumier XXI “Documentos del centro”

